



ORDENANZA N° 30/2023 – C.D.T.

(Tarifas de Remises -Tilcara)

VISTO:

El pedido de los trabajadores del volante presentado mediante nota de la fecha 12/09/2023-Folio 53/23, al cuerpo parlamentario, que se revise y actualice el cuadro tarifario vigente.

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466. Y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Cuerpo Legislativo determinar las tarifas del servicio local de transporte alternativo de pasajeros.

Que, este Cuerpo Legislativo, en función de sus obligaciones realizará la revisión y actualización solicitadas y posteriormente concretará la publicación a través de los medios de comunicación para el conocimiento de la población.

Que, dueños, dueñas de unidades y/o choferes en su carácter de prestadores del servicio de transporte, están obligados al cumplimiento del presente instrumento.

Que, para solicitar alguna revisión o modificación del cuadro tarifario por parte de trabajadores del volante, estos deben contar con la anuencia tanto del Departamento Ejecutivo como del consenso del Cuerpo de Concejales.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89, sanciona la presente ORDENANZA N° 30/2023:

Artículo 1°- Apruébese lo solicitado de los trabajadores al volante del 25% de aumento tarifario, de acuerdo a lo solicitado mediante la nota de la fecha 12/09/23- Folio 53/23.

Artículo 2°- Establézcase el nuevo cuadro tarifario, el cual forma parte del presente instrumento como Anexo Único, incluyendo tarifa diurna, nocturna y Domingo y Feriados tarifa diferencial.

Artículo 3°- El mismo entra en vigencia a partir de la promulgación correspondiente y será revisado nuevamente cada tres meses por el periodo 2024. La próxima revisión será en el mes de enero. En esta ocasión, quienes soliciten la revisión y actualización deberán contar con copia certificada de Acta de Asamblea a la cual deberán adjuntar planilla de datos de quienes avalen ese documento. Esta planilla deberá contar con: nombre y apellido, DNI, N° de oblea de unidad y firma.

Artículo 4°- La implementación de la tarifa nocturna regirá desde las 00:00 hasta 06:00 AM.



Artículo 5º- Ordénese a las y los trabajadores de remises (dueños, dueñas y choferes) a cumplir con la obligación de exhibir el cuadro tarifario en vigencia en la unidad que conducen.

Artículo 6º- Ordénense a prestadores del servicio de Remis a cumplir con las medidas de protección y prevención de la salud: uso obligatorio de la tapa bocas o barbijo, sanitizante para las manos. Asimismo, velar por la limpieza y buena presentación de los vehículos.

Artículo 7º- Dese amplia difusión del presente instrumento en los diferentes medios de comunicación. Remítase copia del presente instrumento al Titular del Departamento Ejecutivo, a la Dirección de Tránsito, Juzgado de Faltas y Dirección de Turismo.

Artículo 8º- Deróguese toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

Artículo 9º- De forma y demás efectos.

Concejo Deliberante de Tilcara, 11 de octubre, del año 2023.-



ORDENANZA N° 30/23

ANEXO UNICO: CUADRO TARIFARIO

Punto de Partida	Tarifa Vespertina	Domingo y feriados	Horario Nocturno
Plaza Central			
Costo mínimo zona urbana	\$350	\$390	\$390
Detrás del hogar de Ancianos	\$420	\$460	\$490
Doña Petrona o al final de la calle	\$420	\$420	\$450
Sarahuico familia humana	\$420	\$420	\$450
Sarahuico hasta la Quebrada de las Palmeras	\$420	\$420	\$450
Radio estación subiendo Baden	\$420	\$420	\$450
Utama Aro Gali	\$420	\$420	\$450
Las Palmeras	\$420	\$460	\$490
Ruta 9 hasta el Pozo	\$420	\$460	\$490
Hotel Portal de la Quebrada	\$360	\$420	\$450
Portero de Yurquina Ruta 9	\$480	\$540	\$570
B° Villa las rosas	\$350	\$390	\$390
B° Villa Florida hasta el peluquero	\$540	\$590	\$620
B° Villa Florida Familia Maradona	\$620	\$660	\$700
El Bordo Ruta 9	\$470	\$510	\$560
La Banda 1° Garita	\$540	\$590	\$600
La Banda adentro	\$620	\$660	\$700
B° Túpac Ruta 9	\$550	\$590	\$600
Hasta el puente de Juella Ruta 9	\$620	\$660	\$700
B° Cardonal o Cementerio	\$620	\$670	\$840
B° El Churcal	\$910	\$950	\$1050
Pasando puente Juella Ruta 9 hasta Yurquina	\$620	\$690	\$710
Juella hasta la rotonda	\$1130	\$1190	\$1400
Juella hasta la bandera	\$1190	\$1220	\$1540
Juella compartido	\$280	\$320	\$420
Paraje la soledad	\$620	\$670	\$700
Vivienda de la OSPU	\$420	\$460	\$490
B° Angosto chico	\$700	\$740	\$840
Angosto El Perchel hasta la escuela	\$840	\$870	\$1050
Cerro chico final	\$810	\$860	\$970
Final de la defensa	\$420	\$460	\$490
Laguna de los Patos	\$500	\$540	\$620
Final calle hacia la derecha 1° flia. Farfán	\$640	\$770	\$800



"A 40 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar"

1.982 – 2.023



Hasta el Hotel El Francés	\$770	\$810	\$910
Pasando Francés hasta la Flia Mayo	\$790	\$850	\$870
La Isla	\$840	\$870	\$970
Cerro chico mano derecha flia. Galán	\$910	\$950	\$1050
Cerro chico a la derecha	\$770	\$810	\$910
Altos de Malka por laguna hasta quebrada los molles	\$950	\$990	\$1125
Final calle Lavalle	\$350	\$390	\$390
Altos de malka detrás del cementerio	\$420	\$460	\$490
Altos de Malka Radio RIN	\$420	\$460	\$490
Alto de Malka Ascensores 1,2,y 3	\$420	\$460	\$490
Bienvenido Tilcara	\$500	\$540	\$620
B° San Francisco hasta León Gieco	\$490	\$540	\$560
B° San Francisco hasta San José	\$500	\$540	\$590
B° La Falda toda su extensión	\$490	\$460	\$490
Subiendo por calle Jujuy hacia Izq. Casco céntrico	\$490	\$520	\$560
Subiendo calle Jujuy hasta la cancha del hueco por Prospero Nieve	\$490	\$520	\$560
B° Pucara sitio arqueológico	\$420	\$460	\$490
B° Pucara residencial	\$490	\$520	\$560
B° Pucara calle Costanera del Rio Huasamayo	\$490	\$520	\$560
B° Pucara Flia. Torrejón	\$490	\$520	\$560
B° Pucara hasta gauchito Gil	\$420	\$460	\$490
Hasta el Hueco	\$560	\$600	\$700
Cabaña Pacha Cusi	\$570	\$620	\$660
B° 5 de Octubre	\$620	\$660	\$910
Chicapa Flia. Chocobar	\$840	\$870	\$970
Chicapa al final	\$920	\$960	\$1120
Camino a la garganta- la falda	\$700	\$740	\$840
Corrales detrás de Usina	\$420	\$460	\$490
Calvario santa Rita- artesanías	\$540	\$570	\$670
Calvario santa Rita al final	\$620	\$660	\$770
Huichaira Escuela	\$910	\$950	\$1050
Huichaira cementerio	\$840	\$870	\$870
Sumaj Pacha Ruta 9	\$910	\$950	\$1050
Sumaj Pacha domicilio	\$970	\$1020	\$1120
Garganta del Diablo ida	\$4250	\$4870	\$5620
Garganta del diablo ida y vuelta con espera de una hora	\$7000	\$7750	\$8370



"A 40 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar"

1.982 – 2.023



Alfarcito Escuela	\$4250	\$4620	\$5620
Alfarcito Turismo ida	\$5620	\$6250	\$7000
Los amarillos	\$6250	\$6750	\$7750
Ovejería	\$8370	\$8750	\$9800
Vuelta a Tilcara ruta N°9 desde la escuela	\$210	\$250	\$270
Nuevo acceso a Malka	\$350	\$390	\$390

Concejo Deliberante de Tilcara, 11 de octubre del año 202



"A 40 años de la Guerra de Malvinas, Prohibido Olvidar"

1.982 – 2.023





Prohibido Olvidar"

"A 40 años de la Guerra de Malvinas,

1.982-2.022

